



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES
CUESTIONARIO ANUAL PARA
EMPRESAS DE TRANSPORTES Y MENSAJERÍA
Información de 2006



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2007

CONFIDENCIALIDAD

Y

OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones del Artículo **38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica** en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

De acuerdo con el **Artículo 42, párrafo primero, de la misma ley**: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN
ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE
O DE MENSAJERÍA**

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ésta.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica, son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:
01 800 463 44 33 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.gob.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.gob.mx

IMPORTANTE

Verifique con el informante, que el nombre de la empresa y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. IDENTIFICACIÓN (NI)	NÚM. OPERATIVO	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL			RFC	CLAVE DE LA SE	
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO					
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO				NÚM. DE LOCAL	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO			PÁGINA EN INTERNET		
NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	INFORMANTE	CVE. ÚNICA	J. GRUPO	SUPERVISOR
					ENTREVISTADOR

LOS DATOS PROPORCIONADOS SON UTILIZADOS CON APEGO ESTRICTO A LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR.

ARTÍCULO 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes;
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos, a que se refiere el artículo 8º de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en los términos en que se convengan con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas, y
- IV. Los ministros de cualquier culto que celebren ceremonias relacionadas con nacimientos, matrimonios y defunciones.

ARTÍCULO 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernen, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta Ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información estadística, ésta no podrá referirse, en ningún caso, a datos relacionados con menos de tres unidades de observación y deberá estar integrada de tal manera, que se preserve el anonimato de los informantes.

En el caso de informantes a los que se refiere la fracción II del artículo 36, sólo podrá difundirse información respecto de tres o más unidades de observación localizadas dentro de una misma rama o actividad económica, entidad federativa, municipio, nivel de ingreso, o de cualquier otro indicador estratificado.

ARTÍCULO 41. Según este artículo el INEGI podrá realizar reconsulta de la información proporcionada en caso de que sea necesario.

ARTÍCULO 42. Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos será obligatoria y gratuita.

Los ejidatarios, propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional cooperarán en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar información estadística o geográfica.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la LIEG.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en el glosario que inicia en la página 12 del cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 9, 10 y 11 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN

LOS TELÉFONOS _____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique el número promedio anual de personas que dependieron de esta razón social durante el año de referencia. Tratándose de clubes, sindicatos, asociaciones, federaciones, coaliciones, etc., no considere a los afiliados o agremiados que no trabajaron en esta empresa.	HOMBRES	MUJERES
	B	C
H₀₁₀ Personal remunerado dependiente de la razón social Incluya al personal que se encontraba en nómina realizando actividades de dirección, administración, producción o prestación de servicios, recibiendo regularmente un sueldo fijo. Excluya a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.		
H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados Familiares, propietarios y otras personas que no reciben regularmente un sueldo o salario.		
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social (suma de los conceptos anteriores)		
II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social durante el año de referencia. Excluya al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios, como: limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.	HOMBRES	MUJERES
	B	C
I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social Incluya las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social. Excluya al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Si tuvo personal suministrado por otra razón social; no olvide anotar en la variable K₆₁₀ los pagos por el suministro de personal.</i>		
I₁₉₉ Anote la razón social de la que depende este personal ocupado		
I₂₀₀ Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base Incluya las personas que trabajaron para la empresa por cuenta propia y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones, igualas o propinas. Excluya abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas, sin laborar de manera exclusiva para la empresa. <i>Si tuvo personal por honorarios o comisiones sin sueldo base; no olvide anotar en la variable K₆₂₀ los pagos por honorarios o comisiones.</i>		
I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social (suma de los conceptos anteriores)		
III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa durante el año de referencia. Excluya el pago por el suministro de personal, los honorarios y comisiones que no complementan un sueldo base.	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)	
	A	
J₀₀₀ TOTAL de remuneraciones Incluya el monto total de los sueldos y salarios pagados; las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado, y las utilidades repartidas a los trabajadores. Excluya los pagos por indemnización o jubilación.		

IV. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)	MONTO DEL CONSUMO (miles de pesos)
NO INCLUYA EL IVA	A
K₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes Incluya el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y, otros combustibles y lubricantes.	
K₉₅₀ Refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente Incluya los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa; así como el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la misma empresa, en los activos fijos de su propiedad. Excluya las partes y refacciones utilizadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.	
K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios Indique el valor de los materiales que se consumieron de manera íntegra, para proporcionar los servicios que constituyen su actividad normal.	
K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica	
K₅₃₀ Pagos por alquiler de equipo de transporte Registre los gastos por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamiento de equipo de transporte propiedad de terceros.	
K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Incluya los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. Excluya el equipo de transporte.	
K₆₁₀ Suministro de personal Indique los pagos efectuados a empresas suministradoras de personal (contratistas de personal). Excluya los pagos por la prestación de servicios, como: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería. <i>Si realizó pagos por suministro de personal; no olvide anotar en la variable I₁₀₀ el personal suministrado por otra razón social; y en la variable I₁₉₉, la razón social de la empresa suministradora.</i>	
K₆₂₀ Honorarios o comisiones Incluya el pago por concepto de igualas. Excluya las comisiones pagadas en adición a un salario base, y los honorarios por servicios profesionales. <i>Si realizó pagos por honorarios o comisiones; no olvide anotar en la variable I₂₀₀ el personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>	
K₈₁₀ Pagos por publicidad Ejemplos: los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos; publicidad en exteriores y material de distribución a clientes o público en general.	
K₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación Indique los pagos efectuados por los servicios de teléfono, Internet, radiocomunicaciones, etcétera.	
K₈₃₃ Servicios de peaje y uso de infraestructura Registre los pagos realizados por esta empresa por el derecho de uso de las vías de comunicación.	
K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios Incluya la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros. Excluya los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera).	
K₉₉₉ Anote los tres principales conceptos incluidos 1) _____ 2) _____ 3) _____	
K₀₀₀ TOTAL de consumo de bienes y servicios (suma de los conceptos anteriores)	
K₀₀₁ IVA pagado	

V. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA	MONTO DE LOS GASTOS NO DERIVADOS (miles de pesos) A
L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad Ejemplos: impuestos sobre la nómina; impuesto predial; impuesto sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; así como los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.	
L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA); impuestos al comercio exterior; impuestos especiales sobre producción y servicios; impuestos sobre anuncios publicitarios e impuestos sobre automóviles nuevos.	
L₉₉₉ Otros gastos no derivados de la actividad Incluya los gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. Considere también: las donaciones, derechos, gastos financieros y el impuesto sobre la renta.	
L₀₀₀ TOTAL de gastos no derivados de la actividad (suma de los conceptos anteriores)	
VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por el suministro de bienes y servicios en el año de referencia, valorados a precio de facturación; es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y las bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente, excepto el IVA. NO INCLUYA EL IVA	MONTO DE LOS INGRESOS (miles de pesos) A
M₂₁₀ Servicio de transporte de pasajeros Registre el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.	
M₂₂₀ Servicio de transporte de carga Incluya el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías u objetos de cualquier naturaleza.	
M₂₃₀ Servicio de mensajería y paquetería Registre el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente ésta realiza la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes fácilmente manejables, en los plazos mínimos posibles.	
M₅₃₀ Alquiler de equipo de transporte Incluya el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento, alquiler o fletamiento de equipo de transporte. Ejemplos: el alquiler de camiones, remolques con diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradoras, etcétera.	
M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Indique el importe que obtuvo la empresa por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. Excluya el alquiler del equipo de transporte.	
M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios Incluya los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, mercancías comercializadas, etcétera. Excluya el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios; ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.	
M₀₀₀ TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios (suma de los conceptos anteriores)	
M₀₀₁ IVA cobrado	
VII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) Indique los ingresos no derivados de la actividad que obtuvo esta empresa, durante el año de referencia. NO INCLUYA EL IVA	MONTO DE LOS INGRESOS NO DERIVADOS (miles de pesos) A
N₀₀₀ TOTAL de ingresos no derivados de la actividad	

VIII. ACTIVOS FIJOS Añote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose.	ACTIVOS FIJOS (miles de pesos)	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS (miles de pesos)	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (miles de pesos)	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (miles de pesos)	D
					D
NO INCLUYA EL IVA					
Q₁₀₀ Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio Indique el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga.	El 31 de diciembre de 2006			Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006	
Q₂₀₀ Bienes inmuebles Ejemplos: locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles.					
Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte de apoyo Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar personas o mercancías de la empresa.					
Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos Ejemplos: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. Excluya el software.					
Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Ejemplos: anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para la empresa u oficinas.					
Q₀₀₀ TOTAL de activos fijos (suma de los conceptos anteriores)					

IX. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)

Señale las características generales de la empresa, durante el año de referencia.

R₀₀₁ Indique cuál es la forma de organización de la unidad económica	Indique la opción 1, 2, 3 ó 9	
1) Transportista independiente	A <input type="checkbox"/>	
2) Agrupación (unión, coalición o similares)	<input type="checkbox"/>	
2.1) Indique el total de agremiados	<input type="checkbox"/>	
2.2) Indique el número de agremiados que proporciona la información en este cuestionario	<input type="checkbox"/>	
3) Empresa (SA, SRL, etcétera)		
9) Otro _____ especifique		
R₁₀₁ Señale el tipo de servicio de transporte que realiza, con base en sus ingresos <i>Si responde la opción (1) con el 100%, pase a la pregunta R₄₀₁</i>	Indique el porcentaje	
1) Pasaje	A <input type="checkbox"/>	
2) Carga	<input type="checkbox"/>	
3) Paquetería y mensajería	<input type="checkbox"/>	
R₁₀₀ Total	100%	
R₂₀₁ Señale los principales productos transportados		
1)	<input type="checkbox"/>	
2)	<input type="checkbox"/>	
3)	<input type="checkbox"/>	
R₃₀₁ Indique los principales tipos de equipamiento especial y el número de vehículos equipados		
Tipo de equipamiento	Responda 1) Sí o 2) No	Número de vehículos
1) Sistema de comunicación y localización	A <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>
2) Sistemas de navegación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) Clima para la carga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) Sistema de manejo de la carga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9) Otros _____ especifique		

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)

Señale las características generales de la empresa, durante el año de referencia.

R₄₀₁ Indique el número de vehículos por tipo de permiso o concesión	Número de vehículos
1) Estatal	A
2) Federal	
R₅₀₁ Indique el tipo de servicio que proporciona principalmente	Indique la opción 1 ó 2
1) Urbano (incluya zona conurbada)	
2) Foráneo	
Señale los viajes efectuados, la distancia recorrida y los pasajeros o las toneladas transportadas por todos los vehículos; así como el promedio semanal por vehículo.	Total por todos los vehículos durante 2006
	A
R₆₀₁ Número de viajes efectuados	Promedio semanal por vehículo
R₆₀₂ Distancia recorrida en kilómetros	
R ₆₀₃ Otra unidad de medida _____ especifique	
R₆₀₄ Pasajeros transportados	
R₆₀₅ Toneladas transportadas	

X. ORIGEN Y DESTINO

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006)

Se refiere a los principales puntos de salida y llegada final de los pasajeros y la carga transportada.

Señale de acuerdo con sus ingresos la importancia en porcentaje de las rutas de origen y destino con que operó la empresa durante el año de referencia, según el municipio y entidad que corresponda, incluso del extranjero. Ejemplo:

Origen	Destino	Porcentaje de ingresos obtenidos
Monclova, Coa.	B	C
R ₇₀₁ _____	_____	A
R ₇₀₂ _____	_____	
R ₇₀₃ _____	_____	
R ₇₀₄ _____	_____	
R ₇₀₉ Resto		
R ₇₀₀ Total		100%

XI. PARQUE VEHICULAR

Indique por tipo, el número de vehículos con que contó la empresa para la prestación del servicio durante el año de referencia, de acuerdo con su antigüedad; así como la **capacidad en número de asientos o toneladas de carga**.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006

Tipo de vehículo	Vehículos modelo					
	de 2007 al 2003		del 2002 a 1998		1997 y anteriores	
	Número de vehículos A	Capacidad B	Número de vehículos C	Capacidad D	Número de vehículos E	Capacidad F
R ₈₀₁ Automóvil Incluya los tipo Van.						
R ₈₀₂ Autobús						
R ₈₀₃ Microbús y minibús						
R ₈₀₄ Camión ligero o mediano						
R ₈₀₅ Camión pesado						
R ₈₀₆ Tractocamión						
R ₈₀₇ Remolque y semirremolque						
R ₈₀₉ Otro _____ especifique						

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. En la columna de la izquierda se muestran algunas situaciones que comúnmente conducen a reconsultas de la información, lo que implica distraerlo nuevamente de sus actividades. Para evitarlo, se sugiere llenar este apartado anotando el número de situación que se señala, junto con su comentario. Adicionalmente, si tiene algún otro tipo de aclaración, también la puede escribir en esta sección.

SITUACIÓN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.	_____ _____ _____ _____ _____ _____
2. Se reporta personal remunerado, pero no remuneraciones.	_____ _____ _____ _____ _____

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. En la columna de la izquierda se muestran algunas situaciones que comúnmente conducen a reconsultas de la información, lo que implica distraerlo nuevamente de sus actividades. Para evitarlo, se sugiere llenar este apartado anotando el número de situación que se señala, junto con su comentario. Adicionalmente, si tiene algún otro tipo de aclaración, también la puede escribir en esta sección.

SITUACIÓN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
3. Existe un cambio significativo en el número de personas ocupadas, respecto al año anterior.	
4. Existe una variación significativa del monto de remuneraciones pagadas, respecto al año anterior.	
5. No existe información sobre el consumo de bienes y servicios.	
6. El consumo de combustibles y lubricantes o el alquiler de equipo de transporte, no son los conceptos principales.	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. En la columna de la izquierda se muestran algunas situaciones que comúnmente conducen a reconsultas de la información, lo que implica distraerlo nuevamente de sus actividades. Para evitarlo, se sugiere llenar este apartado anotando el número de situación que se señala, junto con su comentario. Adicionalmente, si tiene algún otro tipo de aclaración, también la puede escribir en esta sección.

SITUACIÓN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
7. Los pagos por personal no dependiente son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.	
8. No existe información sobre los ingresos por bienes y servicios.	
9. El ingreso por el servicio que proporciona, no es el concepto principal.	
10. Los ingresos totales son menores al consumo de bienes y servicios, más las remuneraciones pagadas.	

GLOSARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE O DE MENSAJERÍA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, que trabajó durante el año de referencia para la empresa sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; al personal extranjero, si su sueldo es pagado en México por esta empresa. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

PERSONAL REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Es el personal de planta o eventual, contratado directamente por la razón social que trabajó para la empresa, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma y que recibió un pago por el desempeño de sus actividades. **Excluye:** a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios; pensionados o jubilados, y personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249
Ahora sume los dos semestres:			
Primer semestre	243		
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	= personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 meses	

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones o igualas. **Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o bien, mediante un salario base que se complementa con comisiones por las ventas u otras actividades. **Excluye:** pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibió un sueldo base; así como los pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de los bienes y servicios consumidos por la empresa, durante el año de referencia, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas, como si efectivamente recibiera un ingreso. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas y aportaciones.

Valoración a costo de adquisición. Considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros e impuestos, sin incluir el IVA; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe, a costo de adquisición, que pagó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa; así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la misma empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones utilizadas en la producción o en reparaciones que aumentan la vida útil o productividad de los activos fijos.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por esta empresa, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor, a costo de adquisición, que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

PAGOS POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamento de equipo de transporte propiedad de terceros.

PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles, para el desempeño de las actividades económicas. **Excluye:** el equipo de transporte.

SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal, para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la empresa. **Incluye:** el pago por concepto de igualas. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

PAGOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos, a costo de adquisición, que realizó la empresa por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o imagen pública.

PAGOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos, a costo de adquisición, que realizó la empresa por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo, cuando se trate de la subcontratación del servicio. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

SERVICIOS DE PEAJE Y USO DE INFRAESTRUCTURA. Es el importe de los pagos realizados por esta empresa, por el derecho al uso de las vías de comunicación.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. Ejemplo: la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería; equipo, uniformes y ropa de trabajo; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima); gastos de comedor; los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los pagos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuesto predial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los pagos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos, por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengán cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. **Incluye:** las donaciones, intereses sobre créditos o préstamos recibidos y el impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por concepto de prestación de servicios. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

Valoración a costo de facturación. La valoración de los ingresos deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa, cuando se facturen de manera independiente.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa, por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías u objetos de cualquier naturaleza.

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente ésta realiza la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes, fácilmente manejables, en los plazos mínimos posibles.

ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento de equipo de transporte. **Incluye:** el alquiler de remolques con diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradas, etcétera.

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa, tales como: locales, mobiliario, montacargas, etcétera. **Excluye:** el alquiler de vehículos para el servicio de transporte.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los anteriores. **Incluye:** ingresos por servicios de almacenaje. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe, en dinero o en especie, que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; entre otros.

ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la empresa, cuya vida útil es superior a un año, que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa, pero que son asignados a la empresa en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Deberán reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas, durante el año de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa, que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, espacionamiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO. Es el valor de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como un complemento de la actividad económica que realiza la empresa. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

HOJA DE CONTROL

A) DATOS DEL INFORMANTE

NOMBRE C ₇₁₁	PUESTO C ₇₁₃	Claves del puesto
CALLE O AVENIDA C ₄₁₁		1. Dueño o propietario 2. Gerente, administrador o director 3. Contador interno 4. Contador externo 5. Familiar del dueño 6. Encargado 7. Empleado 8. Otro C ₇₃₃ _____ especifique
ENTRE: CALLE 1 C ₇₃₄	CALLE 2 C ₇₅₂	
NÚMERO EXTERIOR C ₄₁₂	NÚMERO INTERIOR C ₄₁₅	CÓDIGO POSTAL C ₄₁₇
COLONIA C ₄₁₆		
MANZANA A ₃₂₁	AGEB A ₃₂₂ -	
LOCALIDAD A ₃₁₆	A ₃₂₃	
MUNICIPIO A ₃₁₄	A ₃₂₄	
ENTIDAD FEDERATIVA A ₃₁₁	A ₃₂₅	
CORREO ELECTRÓNICO C ₅₅₈		
TELÉFONO(S) C ₅₅₆	FAX C ₅₅₇	
LUGAR Y FECHA C ₈₁₁		
FIRMA		

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

B) RESULTADO DE CAMPO

FECHA		CÓDIGO	CLAVES
DÍA	MES		
 C ₅₁₁	 C ₅₁₂	 C ₅₁₃	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado A1 Alta con cuestionario 21 Cuestionario levantado con información incompleta 23 Levantado extemporáneo

C) DATOS DEL ENTREVISTADOR

NOMBRE C ₇₃₅	C ₇₃₆	FIRMA _____
	Clave	

D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR

FECHA C ₇₃₈	¿Requiere ser reenviado a campo? C ₇₄₁ No C ₇₄₂ Sí
NOMBRE C ₇₃₉	Causa C ₇₄₃ _____
FIRMA	Fecha de regreso de campo Día Mes C ₇₄₄ C ₇₄₅

E) VALIDACIÓN

En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas	Anote la fecha y la solución de la reconsulta
Fecha Día Mes C ₇₄₆ C ₇₄₇	Fecha Día Mes C ₇₄₉ C ₇₅₀
Causa C ₇₄₈ _____	Solución C ₇₅₁ _____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____